

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

2021/4795 *Aprobación inicial del Reglamento de la Agrupación de Voluntariado de Protección Civil de Alcaudete.*

Anuncio

Aprobado inicialmente el Reglamento de la Agrupación Municipal del Voluntariado de Protección Civil en Alcaudete (Jaén), por Acuerdo del Pleno de fecha 20/05/2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.alcaudete.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

Alcaudete, 18 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, VALERIANO MARTIN CANO.